En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones sobre la gratuidad de la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a cumplir las propuestas de resolución sobre la gratuidad de la AP-15

Exposición de motivos

El pasado 8 de abril de 2016, hace año y medio, el Parlamento de Navarra aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP-15.

Además, en el desarrollo del Pleno sobre la situación de la Ribera, el pasado 6 de octubre de 2017, igualmente se aprobó una propuesta de resolución en el mismo sentido, instando a la gratuidad de esta autopista de Navarra.

En varias ocasiones el Gobierno de Navarra se ha acogido al “mandato parlamentario” al que le obligan las mociones para cumplir determinadas cuestiones, pero en cambio no ha cumplido este compromiso, aprobado ya en dos ocasiones en esta legislatura.

La gratuidad de la autopista AP-15 es una de las demandas más requeridas por un amplio número de navarros, especialmente aquellos que viven en la Ribera. Si de verdad el Gobierno cree en esta zona de Navarra, una de las que soportan mayor desigualdad en relación con el resto de Navarra, debería dar los pasos para cumplir esta moción, o al menos iniciar los estudios y análisis del coste o requerimientos que lograr tal gratuidad conllevaría.

Otros gobiernos autonómicos, como el de La Rioja o el de Aragón, han llegado a acuerdos con la concesionaria de la AP-68 para establecer su gratuidad en algunos supuestos, como por ejemplo en trayectos de ida y vuelta 24 horas, cuando el pago se realice a través de la vía-T, por lo que creemos que el Gobierno de Navarra podría estudiar supuestos similares para la AP-15.

De hecho, se da la circunstancia de que vecinos de Tudela, por ejemplo, pueden acudir gratis a Zaragoza y a Logroño a través de autopista, pero no pueden ir a Pamplona en las mismas condiciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones aprobadas en el Parlamento el 8 de abril de 2016 y el 6 de octubre de 2017 en las que se insta a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP-15

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo de tres meses, un estudio de costes y análisis de requerimientos necesarios para iniciar el trámite de instaurar la gratuidad de la AP-15.

Pamplona, 6 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez